



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00006216

Dr. Eduardo Montero Proaño  
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN (S)



CONSIDERANDO:

QUE la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SD-2014-2575 de 27 de junio de 2014, rectificadas mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2017-0129 de 18 de enero de 2017 e inscritas en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de octubre de 2017, declaró la disolución y ordenó la liquidación de la compañía TBEASUDAMERICA CIA. LTDA.;

QUE en la Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SD-2014-2575 de 27 de junio de 2014, referida en el considerando precedente, se designó como liquidador de la compañía TBEASUDAMERICA CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, en la persona de la doctora Nalda Elisa Balseca Lema, quien no llegó a posesionarse del cargo;

QUE mediante solicitud, de 05 julio de 2018, la mayoría del capital social de la compañía TBEASUDAMERICA CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, solicitó se nombre liquidador al señor Juo Jen Wang Ju, en reemplazo de la doctora Nalda Elisa Balseca Lema.

QUE el Intendente de Compañías de Quito, mediante disposición de 16 de julio de 2018, a través del Sistema Integrado de Trámites, ordenó preparar la Resolución para dejar sin efecto la designación de la doctora Nalda Elisa Balseca Lema como Liquidadora de la compañía TBEASUDAMERICA CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN; y, designar al señor Juo Jen Wang Ju, gerente general y último representante legal de la mencionada compañía, en su reemplazo;

QUE el primer inciso del artículo 14 del "Reglamento sobre Inactividad, Disolución, Liquidación, Reactivación, Cancelación de Compañías Nacionales, y Cancelación del Permiso de Operación de Sucursales de Compañías Extranjeras", dispone: "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la Resolución de disolución o en la Resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones";

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCVS-IRQ-DRAF-2018-0088 de 29 de junio de 2018;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR sin efecto la designación de la doctora Nalda Elisa Balseca Lema como Liquidadora de la compañía TBEASUDAMERICA CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR al señor Juo Jen Wang Ju, gerente general y último representante legal, para el cargo de Liquidador de la compañía TBEASUDAMERICA CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación; y, conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de dejarla sin efecto en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.



SUPERINTENDENCIA

-2-

**Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00006216  
TBEASUDAMERICA CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN**

**ARTÍCULO TERCERO.-** DISPONER la inscripción de la presente Resolución y el nombramiento del Liquidador en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

**ARTÍCULO CUARTO.-** ADVERTIR al Liquidador designado que corresponde exclusivamente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros fijar los honorarios que recibirá como retribución por su trabajo, de conformidad con la reglamentación vigente; y en tal virtud le queda expresamente prohibido cualquier acuerdo o negociación al respecto con los socios o accionistas de la compañía, así como la percepción de valores adicionales.

**ARTÍCULO QUINTO.-** DISPONER que se remita el contenido de esta Resolución al Director Zonal de Pichincha del Servicio de Rentas Internas y al Director Financiero del I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

**COMUNIQUESE.-** DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, 19 de julio de 2018.

Dr. Eduardo Montero Proaño  
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN (S)

Directión Nacional de Registro de

**ACEPTO** el nombramiento de liquidador de la compañía **TBEASUDAMERICA CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN. DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz; que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador; que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero; y, que puedo ser firma autorizada y **ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del artículo 388 de la Ley de Compañías, que señala: *"El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros."*

Distrito Metropolitano de Quito, a **11 SET. 2018**

Señor Juan Wang Ju  
LIQUIDADOR  
C.C. No. 17-05284725

Ref.562 Ex. 143576/51855-0041-18/EV

NOTARIA SEPTUAGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad provista en el numeral 5 del Art 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, **14 SEP 2018**  
  
DR. DANIEL GARCÍA VINUESA  
NOTARIO

